



Documento de Orientación (Manual) para Usuario Externo

- REGISTRO DE TRANSPORTISTA ADUANERO -



Documento de Orientación (Manual) para Usuario Externo

- REGISTRO DE TRANSPORTISTA ADUANERO -

DG-IAD/DNO-ADU-AYR-43

Versión II

INTRODUCCIÓN

Considerando que la modernización integral del Servicio Aduanero y de Comercio Exterior constituye uno de los principales objetivos estratégicos en los que se basa el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2021-2025 de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, la Intendencia de Aduanas como una acción encaminada a la prosecución de este fin ha desarrollado la plataforma electrónica “AFP DIGITAL” como una herramienta tecnológica, ágil y confiable que facilita a los contribuyentes el presentar por medio de su Agencia Virtual ante la SAT, las solicitudes para obtener la Autorización y Registro como Auxiliares de la Función Pública Aduanera, así como cualquier otra gestión relacionada con la modificación y actualización de sus datos ante el Registro de Auxiliares de la Función Pública para los Auxiliares previamente autorizados.

La plataforma electrónica “AFP DIGITAL” le permite generar y enviar una solicitud electrónica a la Intendencia de Aduanas, pudiendo cargar los documentos en formato digital (PDF) que constituyen los requisitos generales y específicos legalmente exigidos para cada uno de los auxiliares, según corresponda a su solicitud y en consecuencia, el trámite y resolución se gestione de manera más expedita.

Por lo anterior, el presente documento constituye una herramienta con la finalidad de guiar de una manera adecuada al interesado en cada una de las acciones que debe de realizar en la plataforma, para poder generar la solicitud para ser autorizados y registrarse con la calidad de Transportista Aduanero.

Es oportuno, recordarle que para enviar su solicitud a la Superintendencia de Administración Tributaria debe contar con acceso a su Agencia Virtual, pues sin esta, no se podrá realizar la solicitud.

REGISTRO DE TRANSPORTISTA ADUANERO

1. El Contribuyente debe tener habilitado su Agencia Virtual
2. Ingresar al Portal SAT a la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>, por medio del **navegador web Google Chrome**. (El sistema no funcionará correctamente si utiliza otro navegador)



IMPORTANTE:

Su usuario y contraseña es de uso personal y confidencial, no las comparta así evitará el uso indebido de la misma.

4. En el menú de inicio de su Agencia Virtual, debe seleccionar el módulo “**Aplicaciones**”.



The screenshot shows the SAT Agencia Virtual interface. On the left, there is a vertical menu with icons and labels: 'Admón. de Cuenta', 'Servicios', 'Consultas', 'Aplicaciones', and 'Salir'. A red arrow points to the 'Aplicaciones' item. The main content area features a 'CALENDARIO TRIBUTARIO' section with a search bar and a calendar grid for June 2022. Below the calendar, there is a block of text providing information about the virtual agency and its services.

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sáb
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8

En SAT valoramos tu tiempo. La Agencia Virtual es una herramienta electrónica que te ayuda a facilitar la ejecución de gestiones y consultas desde cualquier dispositivo con acceso a internet durante las 24 horas del día.

Qué encuentras aquí:
En **Administración de la cuenta**, puedes realizar cambio de contraseña, asignación/eliminación de roles y otros.
En la opción **Servicios**, puedes realizar gestiones y actualizar información.
En la opción **Consultas**, puedes verificar la información registrada ante la SAT, así como el historial de gestiones realizadas.
En **Aplicaciones**, puedes ubicar las demás herramientas electrónicas que SAT te permite utilizar y las opciones de E-Servicios.

En el botón “**Más**” encontrarás:
Bitácora de acceso, encontrarás un histórico de todas las transacciones realizadas y consultadas dentro de Agencia Virtual.
Declaraguat, te lleva a la página que contiene el listado de formularios para realizar tu gestión.
Calendario Tributario, al seleccionarla puedes verificar los impuestos a pagar. Las opciones que te aparecen están personalizadas de acuerdo a tu perfil tributario y a los impuestos que estas afiliado.

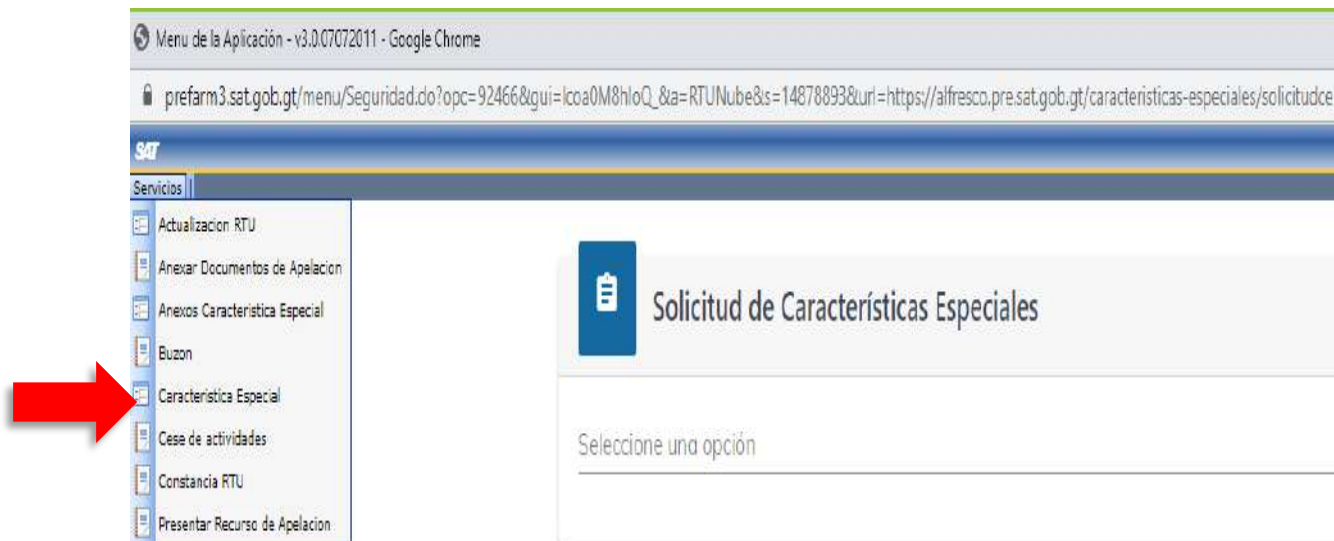
¡Gracias por visitarnos!

5. Al momento de elegir el módulo “**Aplicaciones**”, se despliega una pantalla que le muestra todas las aplicaciones habilitadas en su Agencia Virtual. Debe Seleccionar la opción “**RTUNube**”.



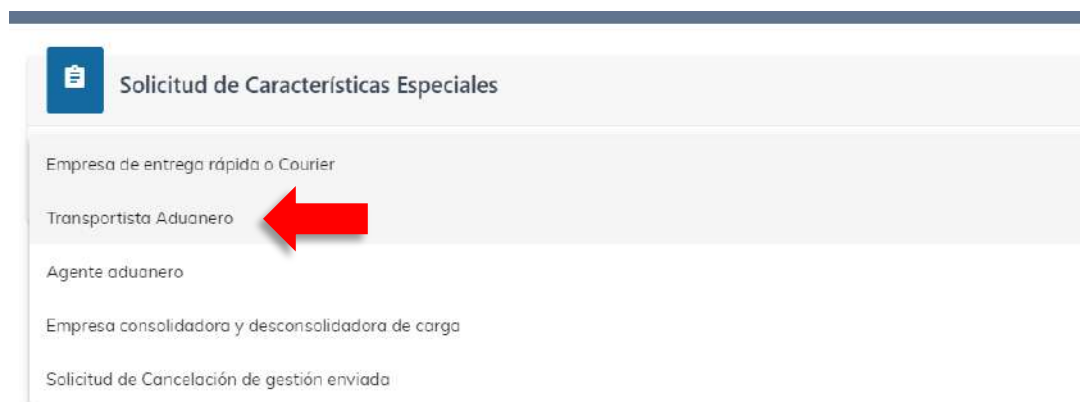
The screenshot shows the SAT Agencia Virtual login page. At the top, there is a header with the SAT logo and 'Agencia Virtual'. Below the header, there is a login form with fields for 'Usuario CUI-NIT' and 'Acá aparecerá su NIT', and a 'Cerrar Sesión' button. Below the login form, there is a section titled 'Aplicaciones' with a list of application options. A red arrow points to the 'RTUNube' option.

6. El sistema debe desplegar una pestaña con el nombre **Servicios**, en el listado debe elegir la opción **“Característica Especial”**.



7. Para generar la solicitud continúe con los siguientes pasos:

- a) En la función **“Solicitud de Características Especiales”** el sistema muestra el listado de Auxiliares de la Función Pública Aduanera, en este caso, debe elegir la opción **“Transportista Aduanero”**.

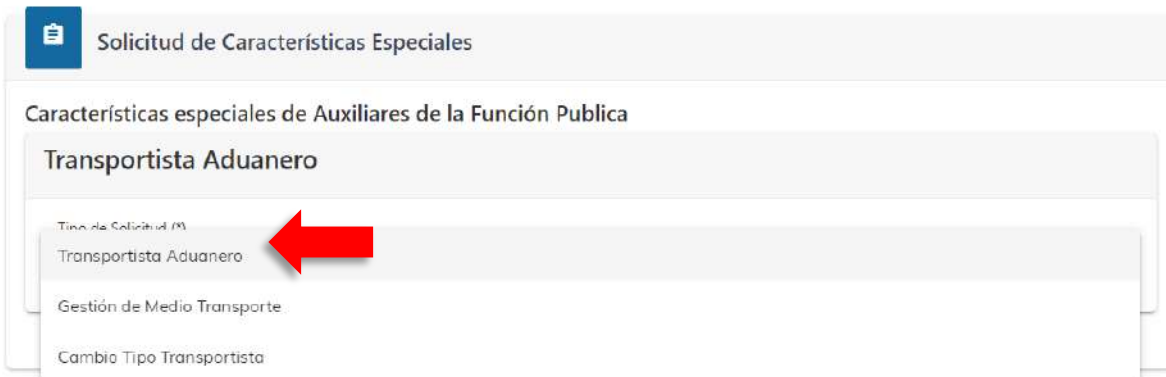


A continuación el sistema le muestra una opción para ser notificado



Debe presionar el botón **CONTINUAR**

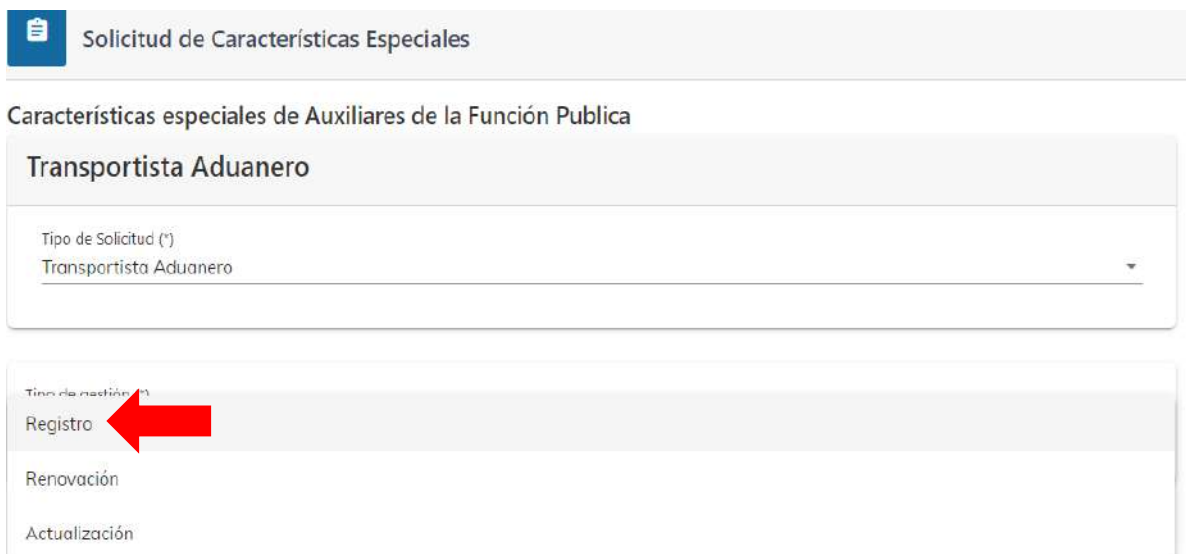
- b) Luego muestra la pantalla para elegir “**Tipo de Solicitud**” a realizar, debe seleccionar **Transportista Aduanero**.



- c) En el “**Tipo de gestión**” se despliegan las siguientes opciones:

- **Registro:** Esta opción se debe de elegir cuando el interesado gestiona la solicitud de Registro y Autorización como Auxiliar de la Función Pública Aduanera (Transportista Aduanero).
Si elige las opciones de renovación o actualización el sistema le va mostrar un error por no corresponder en este momento.

En este caso, deberá seleccionar la opción “**Registro**”:



Solicitud de Características Especiales

Características especiales de Auxiliares de la Función Publica

Transportista Aduanero

Tipo de Solicitud (*)
Transportista Aduanero

Tipo de renovación (*)
Registro
Renovación
Actualización

- d) Seguidamente, debe seleccionar que tipo de transportista aduanero desea ser autorizado:
- Transportista Nacional:** Autorizado para realizar solo tránsitos internos (dentro del territorio de la República de Guatemala).
 - Transportista Internacional:** Autorizado para realizar solo tránsitos externos (De la República de Guatemala)
 - Transportista Nacional e Internacional:** Autorizado para realizar tránsitos internos y externos.

Solicitud de Características Especiales

Características especiales de Auxiliares de la Función Publica

Transportista Aduanero

Tipo de Solicitud (*)
Transportista Aduanero

Tipo de gestión (*)
Registro

Transportista Aduanero (*)

- Transportista Nacional
- Transportista Internacional
- Transportista Nacional e Internacional

e) Elegida la opción, el sistema le permite visualizar los diferentes segmentos

Solicitud de Características Especiales

Características especiales de Auxiliares de la Función Publica

Transportista Aduanero

Número de solicitud: 2023-04-01-52
Fecha de solicitud: 2023-07-07 14:08:12
Tipo de Gestión: Registro

Resumen solicitud de AFP

1 Datos de Identificación 2 Medios de transporte 3 Solvencia Fiscal 4 Contratos / Otros documentos

Persona Negocio / Datos Generales

NIT:	
Primer Nombre:	
Segundo Nombre:	
Tercer nombre/otros:	
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Apellido de casada :	
Omisos :	No se encuentra omiso
CUI:	
Cédula de Vecindad:	
Fecha de Fallecimiento:	
Pasaporte:	
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Actividad Económica principal:	1313.40- Acabado de productos textiles
Profesión u oficio (*):	Profesión u oficio *
Descripción de actividades que se dedica (*):	Descripción de actividades que se dedica

- 1. Datos de Identificación:** Detalle de datos personales del solicitante, así como los de su negocio y demás que se encuentran registrados en el RTU y los cuales deben coincidir con los documentos que se adjunten a la solicitud.

Este segmento se divide en cuatro módulos:

- Persona o Negocio/Datos Generales (cuando la solicitud sea de una sociedad el sistema muestra empresa organización)
 - Datos de Ubicación
 - Establecimiento
 - Información adicional: Tipo de Transportista –Transmisión de DUCA- T
- Persona o Negocio/Datos Generales:** De todas las casillas que aparecen en este módulo solo se llenan las siguientes:
 - Profesión u oficio
 - Descripción de actividades que se dedica

Nota: El resto de las casillas deben ser revisadas por el solicitante, a fin de verificar que sus datos sean los correctos, de no ser así, previo a generar la solicitud, debe actualizar sus datos en el RTU por medio de su Agencia Virtual.

- Datos de Ubicación:** En este apartado, las únicas casilla que deben llenarse son:
 - Correo electrónico para notificaciones de agencia virtual
 - Nacionalidad

Datos de ubicación	
Domicilio fiscal:	YARDA 434, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ
Teléfono línea fija:	
Teléfono Móvil:	
Correo electrónico para notificación de agencia virtual AFP(*):	<input type="text" value="CORREO PRINCIPAL"/>
Lugar para recibir notificaciones:	<input type="text" value="CORREO NOTIFICACIONES"/>
Nacionalidad (*):	Nacionalidad <input type="text"/>

- iii. **Establecimientos:** En el caso que el solicitante tenga registrado en RTUNube más de un establecimiento, solo debe seleccionar uno de los que se detallan en el listado (“Establecimientos Secuencia y Nombre comercial”), presionando la flecha correspondiente al establecimiento que desea asociar.

Establecimientos	
Establecimientos Secuencia y Nombre comercial	1 - DFASD432 V2
Dirección:	Y, Z, FASDFASDF, ZONA 0, ASENTAMIENTO 43, GUATEMALA, GUATEMALA
Teléfono línea móvil:	(502) 30548691
Teléfono línea fija:	(502) 99999999

- iv. **Información Adicional:** En este segmento dependiendo del tipo de operación del transportista que se solicita autorización y registro, debe seleccionar SI requiere autorización para la transmisión de DUCA-T o NO.

Es opcional para los **Transportistas Internacionales y para los Transportistas Nacionales e Internacionales** solicitar la autorización para la transmisión de DUCA-T.

Información Adicional	
Tipo Transportista (*):	A - TRANSPORTISTA NACIONAL E INTERNACIONAL
Transmisión de DUCA-T (*):	SI
	NO
CONTINUAR LIMPIAR CANCELAR SOLICITUD	

Los Transportistas Nacionales **No** tienen habilitada la autorización para la transmisión de DUCA-T.

Información Adicional	
Tipo Transportista (*):	N - TRANSPORTISTA NACIONAL

Para continuar al siguiente segmento se debe presionar el botón **CONTINUAR**.

2. **Medios de Transporte:** En este apartado, se puede seleccionar el o los medios de transporte que se pretenden registrar y asociar al Código de Transportista Aduanero. Los datos cargados son del Registro Fiscal de Vehículos (RFV) de la SAT.

Medios de Transporte

REGISTRO MEDIO DE TRANSPORTE

Filtro

Código verificador	Procedencia	Uso	Placa	Tipo Vehículo
--------------------	-------------	-----	-------	---------------

Items per page: 5 0 of 0 |< <

Propios

No Propios

Para el registro de medios de transporte, puede seleccionar entre vehículos **PROPIOS** y **NO PROPIOS**.

- a) **PROPIOS:** Se detallan los vehículos que el usuario tiene en propiedad y se encuentran registrados con su NIT en el Registro Fiscal de Vehículos, se debe presionar el botón seleccionar para ir incluyendo cada vehículo. Ejemplo:

Propios

	Nit	Uso	Placa	Solvente de impuesto de circulación	Motivo	Estado	Tipo Vehículo
<input type="button" value="Seleccionar"/>	2238799	COMERCIAL	19698	Solvente	00-	Estado Activo	CABEZAL

b) **NO PROPIOS:** En este segmento se registran los medios de transporte que no son propiedad del solicitante, pero que pretende asociar a su código, derivado de un contrato de arrendamiento, comodato, leasing, entre otros.

Conforme a los datos de la tarjeta de circulación del vehículo, debe seleccionar el Uso e ingresar el Número de Placa que le corresponde al medio de transporte, luego pulsa el botón “Buscar”. Ejemplo:

No Propios

Uso (*):

Placa: (*) (?)

La plataforma de manera automática realiza validaciones en los sistemas informáticos de SAT, con el objetivo de verificar que el medio de transporte ingresado, se encuentre solvente del impuesto de circulación del año en curso y que no esté registrado en otro código de transportista aduanero, en caso contrario, se mostrará una alerta de error indicando el motivo y mientras no se subsane el inconveniente con el medio de transporte, este no podrá asociarse a la solicitud de registro.

b.1) Luego de pulsar la opción “Buscar”, la plataforma procederá a desplegar los datos de identificación del vehículo registrado en la base de datos del Registro Fiscal de Vehículos.

Datos Medio de Transporte No Propios

NIT del propietario:	3
Nombre del propietario:	(
Código único verificador:	2007-83942-7
Uso:	COMERCIAL
Placa:	950BJZ
Estado del vehículo en el Registro Fiscal:	Estado Activo
Color:	BLANCO
Marca:	FORD
Modelo:	1991
Transporte Especial:	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Si el medio de transporte es considerado por el solicitante como **“Transporte Especial”**, es necesario que seleccione la opción **Sí** y proceda a indicar los capítulos arancelarios que se proporcionan en el catálogo, para determinar la clase de mercancías en específico que desea asociar al vehículo para que le sea autorizado el traslado de dichas mercancías. Caso contrario, debe seleccionar la opción **“No”**.

Datos Medio de Transporte No Propios

NIT del propietario:	3885909
Nombre del propietario:	GUEVARA,PINEDA,,HECTOR,FELIPE
Código único verificador:	2007-83942-7
Uso:	COMERCIAL
Placa:	950BJZ
Estado del vehículo en el Registro Fiscal:	Estado Activo
Color:	BLANCO
Marca:	FORD
Modelo:	1991
Transporte Especial:	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Capítulos arancelarios (*):	

Código Capítulo





- 63 Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos
- 64 Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
- 65 Sombreros, demás tocados y sus partes
- 66 Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones z asiento, látigos, fustas y sus partes
- 67 Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos


Items per page: 5 1 - 5 of 99 < >

b.2) Contrato de Medio de Transporte No Propio: En este segmento al presionar la flecha del lado derecho, el sistema despliega un listado con las opciones de contrato que puede ser presentados para el trámite de registro de medios de transporte no propios, asimismo debe proceder a ingresar los datos de Fecha de Otorgamiento del contrato, Vigencia del contrato y cargar en archivo PDF la imagen digitalizada del documento correspondiente que acredite la posesión del medio de transporte que se pretende incluir (contrato de arrendamiento, contrato de compraventa con reserva de dominio, entre otros).


Asimismo debe validar el mensaje aclarativo, relacionado con la constitución de garantía bajo el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional de conformidad con el artículo 29 del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre. Este es un campo obligatorio.

Contratos Medios de Transporte "No Propio"

Tipo de Contrato:	Contrato de arrendamiento autorizado en escri... ▾
Escritura Pública:	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIT del arrendante o comodante (Propietario del vehículo):	59137
NIT del Arrendatario, Comprador, Comodatario, Endosatario:	41648471
Fecha de otorgamiento del contrato:	7/8/2021 
Vigencia de Contrato:	Por Fecha ▾
Fecha inicio contrato:	7/8/2021 
Fecha fin contrato:	6/8/2022 
Contrato de Arrendamiento: 	<input type="text" value="ficha 1.pdf"/> <input type="button" value="Elegir"/> <input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="x"/> <small>Formatos de Archivos Permitidos: JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb</small>

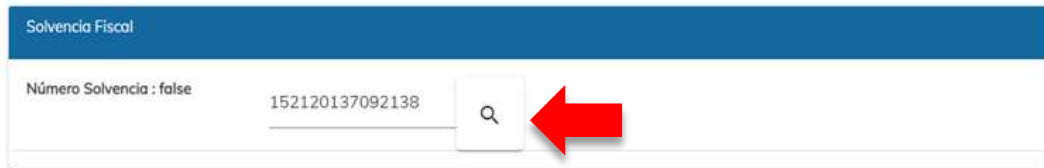
 Los Medios de Transporte referidos se constituyen, de pleno derecho, como garantía exigible, válida y ejecutoria para responder por los derechos e impuestos aplicables sobre las mercancías transportadas bajo el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, según lo preceptuado Artículo 29 del Anexo de la Resolución No 65-2001 emitido por el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional –COMRIEDRE-, denominado como: "Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, Formulario de Declaración e Instructivo".

Contratos Otros Documentos



Al finalizar de ingresar los datos y cargar el archivo PDF, debe presionar el botón **“AGREGAR VEHICULO”** para finalizar el registro de datos del vehículo y poder ingresar otro vehículo si fuera necesario, seguidamente presionar el botón continuar para pasar al siguiente segmento.

- 3. Solvencia Fiscal:** En este segmento es obligatorio escribir el número de la solvencia sin guiones, agregando el número 1521 luego el número de documento sin dejar espacio y presionar el botón (lupa, que muestra la flecha) para que el sistema despliegue los datos de la misma.



Los datos que muestra el sistema son:

- No. Certificación (Número de la solvencia fiscal)
- Fecha Autorización
- Número de Identificación Tributaria -NIT-
- Nombre: Solo debe corroborar datos, ya que el sistema los muestra de manera automática.

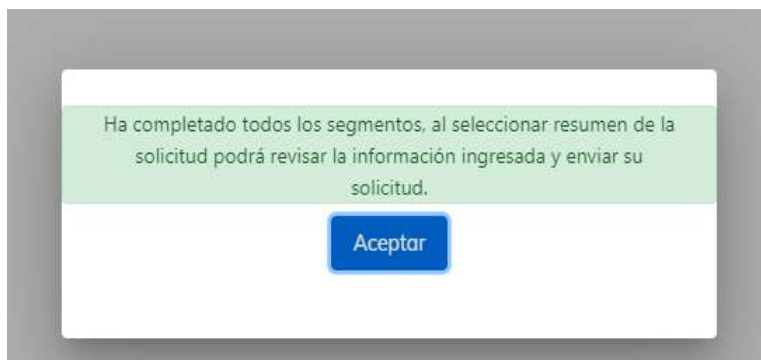


4. **Contratos/Otros documentos:** Para ir al último segmento, debe presionar el botón CONTINUAR, para cargar los requisitos generales y específicos legalmente exigidos en documentos en forma digital (PDF), el sistema despliega los apartados correspondientes a los documentos que los Auxiliares de la Función Pública Aduanera deben adjuntar. Note que ciertos documentos que son obligatorios, y si es **persona individual o persona jurídica**, si no realiza la carga respectiva debe justificar en la casilla que se habilita para el efecto.

Contratos / Otros documentos

Constancia carencia de antecedentes penales	<input type="text" value="ficha 1.pdf"/> Elegir <input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="X"/>	<input type="button" value="?"/>
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb		
Patente de comercio de sociedad (Legalizada)	<input type="text" value="Seleccionar Archivo"/> Elegir	<input type="button" value="?"/>
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb <i>Este campo es obligatorio</i>		
Patente de comercio de empresa (Legalizada)	<input type="text" value="Seleccionar Archivo"/> Elegir	<input type="button" value="?"/>
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb <i>Este campo es obligatorio</i>		
Constancia de registro y autorización emitida por la DGT (Legalizada)	<input type="text" value="Seleccionar Archivo"/> Elegir	
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb <i>Este campo es obligatorio</i>		
Adjuntar otros documentos	<input type="text" value="Seleccionar Archivo"/> Elegir	<input type="button" value="?"/>
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb		
Documento compromisorio con firmas legalizadas.	<input type="text" value="Seleccionar Archivo"/> Elegir	
Formatos de Archivos Permitidos JPG, PNG, PDF el tamaño máximo permitido es de 10 Mb <i>Este campo es obligatorio</i>		

Al presionar el botón **CONTINUAR** el sistema despliega el mensaje siguiente:



- f) Debe dirigirse a la parte superior de la solicitud y presionar el botón que se muestra a continuación y mostrará el resumen de la solicitud realizada.



- g) Para finalizar el envío de la solicitud, debe presionar el botón generar resumen PDF luego enviar solicitud

- **Regresar:** Le permite corregir o cambiar un dato en los segmentos, antes de enviar la solicitud de forma definitiva.
- **Generar Resumen PDF:** Muestra el resumen de la solicitud en archivo PFD, el cual deberá guardar, sino el sistema le va mostrar un error.
- **Enviar Solicitud:** Se graban de forma definitiva los datos y documentos adjuntos a su solicitud. Posteriormente, debe presionar el botón **Aceptar** y de forma

automática se envía la solicitud a las bandejas internas de los analistas de la Intendencia de Aduanas.

ACLARACIÓN

La solicitud No. 2023-04-01-53 ha sido completada y se encuentra en fase de revisión. Se notificará al buzón SAT sobre los pasos siguientes para completar su gestión.

Aceptar

Al finalizar la solicitud debe estar pendiente de recibir el aviso automático correspondiente en la dirección de correo electrónico que proporcionó en su solicitud, asimismo de las notificaciones en el Buzón de su Agencia Virtual.